

RESEÑAS DE LIBROS

LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR DON MIGUEL DE MUESAS: MODELO DEL REFORMISMO ILUSTRADO EN PUERTO RICO

RESEÑA CRÍTICA DE: **Altagracia Ortiz**. *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean, Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico: 1769-1776*. East Brunswick, N.J., Associate University Press, Inc. 1983.

*Dr. Edgardo A. Pratts**

Debe ser aceptado que la historiografía desarrollada alrededor de las reformas implantadas en el siglo XVIII bajo el reinado de Carlos III presenta vacíos en cuanto al Caribe se refiere. En el caso de Puerto Rico han sido muy escasos los estudios que se han ocupado de examinar la forma en que fueron implantadas estas reformas borbónicas. Sólo hasta hace poco (1953) Isabel Gutiérrez del Arroyo con su obra *El Reformismo Ilustrado en Puerto Rico*, había realizado un estudio serio y original en esta área. Más recientemente (1983) Altagracia Ortiz publicó el estudio *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean*, que representa una significativa contribución en la dirección indicada. Se trata específicamente de un estudio detallado de la gobernación de don Miguel de Muesas, a quien le tocó implantar las reformas más importantes entre 1769 a 1776. Este trabajo es al mismo tiempo una aportación valiosa por las fuentes utilizadas de primer orden.

La obra de Altagracia Ortiz contiene un análisis del Caribe de los siglos XVII y XVIII y se ocupa de la administración de Don Miguel de Muesas como gobernador civil y como capitán general de Puerto Rico entre 1769 y 1776. Se enfatizan las reformas de carácter militar, económicas y sociales que tuvieron lugar bajo su administración en esos años. Para ubicar esta obra en una perspectiva de análisis que nos permita pasar juicio sobre su investigación histórica del periodo señalado, es conveniente que hagamos un resumen del trasfondo histórico en que ocurren las reformas.

* Profesor de **Historia y Ciencias Políticas**, Universidad Interamericana de Puerto Rico.

El siglo XVIII fue uno de los más complejos y controversiales en la historia colonial española. No hay duda de que los debates más enconados giran alrededor de la naturaleza y el impacto de la Ilustración y el Despotismo Ilustrado en el imperio español. Se discute acerca del papel que le tocó desempeñar a los monarcas borbones y a sus ministros en la implantación del programa de reformas y el legado de estas ideas en España e Hispanoamérica.

La Ilustración significó para España una filosofía ecléctica que atendió las demandas de una nación desde el punto de vista pragmático y utilitario en su camino a la modernización. La Ilustración Cristiana tomó del racionalismo europeo ilustrado los ingredientes esenciales para elaborar un programa que pudiera aplicarse a la deplorable situación económica y política de España y sus colonias, rechazando los postulados más radicales de esa corriente filosófica. El resultado último de esa práctica aplicación de la doctrina fue la puesta en marcha de un efectivo programa de reformas, sin alejarse del tradicionalismo religioso y monárquico.¹ El despotismo ilustrado que se va a desarrollar a lo largo del siglo XVIII no va a ser posible sin la contribución de los ministros encargados de apoyar la política absolutista de la monarquía borbónica. Entre los más importantes hay que mencionar a José Patiño, José Campillo, Bernardo Ward, el Conde Aranda, José Gálvez y el Conde de Florida-Blanca.²

Generalmente se ha señalado a los borbones y sus ministros como déspotas ilustrados, pero sólo Carlos III debe merecer tal título por su empeño como reformista. Éste advino al trono en 1759, pero no fue hasta 1763—al finalizar la Guerra de los Siete Años—que el monarca y sus ministros concibieron las necesidad urgente de reformar dramáticamente el imperio. Esa guerra había resultado en una humillante derrota para España, ya que los británicos en 1762 capturaron La Habana y saquearon Manila. Esto demostraba la superioridad naval de Inglaterra y subrayaba la debilidad de las defensas españolas en América.³ España, para mantener el balance de poder con Inglaterra, mantuvo una alianza con Francia, firmándose un pacto de familia borbónico en 1771 y se comenzó un plan para mejorar sus milicias, defensas y poderío naval.

¹ Para una discusión más amplia, con distintas interpretaciones, véase: Troy S. Floyd, ed., *The Bourbon Reformers and Spanish Civilization: Builders or Destroyers?* (Boston, D.C. Heath, 1966).

² Cf. Altgracia Ortiz, *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean, Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico, 1769-1776* (East Brunswick, N.J., Associated University Press, Inc., 1983), y John D. Bergamini, *The Spanish Bourbons: The History of a Tenacious Dynasty* (New York, G. P. Putnam's Sons, 1974).

³ Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study of the Decline of Spanish Exclusivism* (Río Piedras, P.R., University of Puerto Rico Press, 1971), pp. 13-16.

El plan reformista se inició a finales del año 1763, cuando Carlos III designó una Junta Interministerial de Estado, Hacienda, y de Indias para estudiar los problemas del Imperio, particularmente la defensa y el fisco. Es en este marco reorganizativo, de cambios económicos y políticos, que se encuadra el programa reformista de Carlos III y la participación exitosa del gobernador Miguel de Muesas quien reorganizó la administración pública militar de la Isla de Puerto Rico entre 1769 a 1776.

Al comparar el trabajo de Altagracia Ortiz con el de la Prof. Gutiérrez del Arroyo, se advierte que ésta concluye que solamente algunas reformas fueron introducidas en el siglo XVIII, y que el verdadero programa reformista del Despotismo Ilustrado no llega a Puerto Rico hasta las primeras tres décadas del siglo XIX. Por esa razón Gutiérrez del Arroyo limita su estudio a la primera parte de ese siglo, y para registrar el progreso que alcanzó Puerto Rico durante ese periodo, se basa casi exclusivamente en *La Memoria geográfica, histórica económica y estadística de la Isla de Puerto Rico*, de Pedro Tomás de Córdova (1838).

Altagracia Ortiz, por su parte, apoyándose en la evidencia de los Archivos Españoles, nos deja ver claramente que las reformas borbónicas comenzaron en Puerto Rico al mismo tiempo que en otros lugares de Latinoamérica, y en algunos casos—como la reorganización militar a partir de 1763—comenzó mucho más temprano que en otros sitios. Se demuestra también en la documentación citada de los Archivos que el alcance del programa de reformas de gobierno fue tan abarcador e intenso como en otras colonias españolas.

El estudio de Ortiz, aunque está limitado a la administración del gobierno civil y militar del gobernador de Muesas, analiza exhaustivamente el programa reformista de Carlos III en Puerto Rico. Para ello parte del examen de los aspectos económicos, políticos y sociales más significativos del siglo XVIII en las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico. Nos parece que nos brinda un panorama del Caribe en sus relaciones con la metrópoli española, el cual resulta necesario para entender el tráfico comercial y marítimo, la economía cerrada mercantilista y las agresiones extranjeras. Pero más importante aún, el trabajo de Altagracia Ortiz demuestra lo importante que fue la reforma administrativa y los logros alcanzados por el gobernador don Miguel de Muesas en sus reformas militares, administrativas, económicas y sociales.

Cuando se analiza su gestión de gobierno como gobernador civil y como capitán general, hay que concluir que su administración militar fue más efectiva que su mandato civil y político. No obstante, eso se entiende si se toma en consideración que su encomienda era llevar a la práctica exitosamente un programa de reformas para fortalecer militarmente a

España; plan que había sido preparado ya desde 1765 por el mariscal don Alejandro O'Reilly.⁴ A continuación nos dedicaremos a resaltar los logros que se le pueden adjudicar a Miguel de Muesas al poner en vigor el plan de reformas del monarca Carlos III en Puerto Rico.

Miguel de Muesas, cuya experiencia militar era vasta al llegar a Puerto Rico, comenzó su administración haciendo un reconocimiento de las condiciones militares, civiles y económicas. Para ello designó a un grupo de personas que investigara los distintos ramos; entre ellas se contaban Tomás O'Daly, quien inspeccionó las fortificaciones y cómo progresaba la reparación y construcción de éstas en San Juan. Al mismo tiempo Muesas comisionó a Antonio de la Cruz, de la Compañía de Morenos de las Milicias Disciplinadas, para realizar una investigación secreta sobre la actividad contrabandista. Pero más importante aun, instruyó a Andrés Vizcarrondo, quien comandaba las Milicias Disciplinadas, para visitar distintos partidos de la Isla y someter un recuento de las condiciones militares, con el objeto de perseguir una mejor administración.⁵ Muesas no solicitó, sin embargo, ningún estudio especial de la administración civil de Puerto Rico, pero sí suministró informes sobre casos civiles y criminales que estaban pendientes en las cortes.

De acuerdo a Muesas, el contrabando probablemente era el responsable de la decadencia del comercio tabacalero en Puerto Rico y tan pronto como tomó posesión de su cargo, se dio a la tarea de abolir el comercio ilícito aquí. En ese primer año de gestión administrativa se ocupó de examinar la producción agrícola en Puerto Rico y sometió un informe en 1769 a la Audiencia de Santo Domingo, en el cual hacía unas recomendaciones para mejorar el cultivo del tabaco en Puerto Rico. El Gobernador también se interesó en las condiciones sociales de Puerto Rico, y en 1769 preparó un censo demográfico conocido como *Noticia*, que es uno de los más detallados en todo el Caribe. Pero el área de mayor desempeño del gobernador Muesas fue el mejoramiento de la función militar.

Las reformas militares que España implantó en Puerto Rico fueron iniciadas por O'Reilly en 1765 y continuadas por Muesas en 1769. Estaban basadas en tres decretos: el *Reglamento para la Tropa Veterana de Puerto Rico*, el *Reglamento para las Noticias de Puerto Rico*, y la *Instrucción al Gobernador de Puerto Rico*, promulgada por O'Reilly en 1765.⁶ Este gobernador implantó

⁴ Alejandro O'Reilly, "Memoria de D. Alejandro O'Reilly sobre la Isla de Puerto Rico, 1775", en Alejandro Tapia y Rivera, ed., *Biblioteca de historia de Puerto Rico*, (San Juan, P.R., Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970), pp. 624-49.

⁵ O'Reilly, *Memoria*., *Ibid.*

⁶ Alejandro O'Reilly, *Reglamento para las tropas veteranas de Puerto Rico*, (Puerto Rico, 27 de abril de 1765).

concienzudamente las reformas militares y administrativas como capitán general de la plaza militar siguiendo las directrices de O'Reilly.

Como gobernador civil intentó hacer del gobierno de la Isla uno más eficiente. Ordenó a los tenientes a guerra recabar un impuesto para mantener los costos de las milicias en Puerto Rico. Ordenaba que se cobrara un real y un cuartillo por cada acre de terreno y tres cuartillos por cada cuerda dedicada al pastoreo. Los impuestos demostraban hasta qué punto el gobierno de Muesas estaba comprometido con el desarrollo de las milicias en Puerto Rico.

La administración de Muesas no solo llevó a cabo las reformas militares delineadas por O'Reilly, sino que también puso en vigor sus propias reformas. Bajo su liderato todas las tropas se convirtieron en unas más disciplinadas y mejor preparadas para la protección de la Colonia. Su gran contribución, a nivel militar, fue mantener unas milicias con una alta estima, que protegieron de las potencias enemigas no sólo la plaza militar, sino el comercio español. Durante su incumbencia los emplazamientos militares se fortalecieron hasta el punto de servir como base de expediciones de rescate en ataques contra Santo Domingo, Cuba, Caracas, Cartagena, Campeche y otros territorios.⁷

Todo lo antes expuesto no quiere decir que el gobernador de Muesas no confrontara serios problemas y cometiera también errores de juicio. Altagracia Ortiz señala algunas de las lastimosas dificultades que tuvo que encarar en Puerto Rico: **escasez de mano de obra, de trabajadores diestros y profesionales, problemas muy serios con oficiales reales y excesos de poder.**⁸ Aun así, se avanzó en las fortificaciones de la plaza de San Juan, en la reconstrucción de El Morro y San Cristóbal, hasta el punto que al concluir el siglo XVIII había colocado la plaza militar a la vanguardia de los presidios españoles en América. La exitosa resistencia al ataque inglés de 1797 es un claro ejemplo que lo confirma.

El 29 de noviembre de 1769, el Gobernador Muesas promulgó un reglamento para los tenientes a guerra instruyéndolos en los procedimientos que debían seguir en su guerra contra el contrabando. El siguiente año daba a conocer un documento más comprensivo, conocido como

⁷ En ese sentido, los escritos de Fernando Miyares González, *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico (1775)*, (San Juan, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1957), y de Fray Inigo Abbad y Lasierra, *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico (1772)*. (Río Piedras, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1970), hacen evidente lo anterior con la estadística y cifras de la época que recogen sobre la distribución de fondos para las fortificaciones.

⁸ Altagracia Ortiz, *Op. cit.*, p. 136.

Directorio General,⁹ que serviría de guía para el gobierno. Este documento fijaba las cualidades y los deberes de los funcionarios locales, especialmente los del teniente a guerra, que tendría las siguientes funciones:

1. Sería el encargado de velar en su localidad porque se viviera según los principios cristianos.
2. Se ocuparía de que en su pueblo una persona de buena reputación se dedicara a la enseñanza de los niños, exigiéndosele a cada padre que mandara por lo menos uno de cada dos hijos a la escuela.
3. Cuidaría del orden y seguridad pública.
4. Trataría de detener el contrabando.

Con el *Directorio de Muesas* y la inclusión de la disposición referente a la educación pública gratuita e igualitaria—porque se decía que enseñara a alumnos blancos, pardos, o morenos libres—sin distinción alguna, pasó a la historia de Puerto Rico como un gran precursor del intelecto y de la integración racial. De hecho, se interesó hasta en desarrollar la educación superior en Puerto Rico y en 1770, apoyó una petición para establecer una universidad en la ciudad de San Juan.¹⁰

Uno de los cambios más significativos ocurridos durante su periodo gubernativo fue la creación de siete nuevos pueblos. Hasta ese momento el desarrollo de la población en Puerto Rico había sido lento, por tanto el interior de la Isla estaba bastante despoblado. En su informe al Consejo de Indias (el 17 de agosto de 1775) daba cuenta de que en un periodo tan corto como cinco años se había incrementado de 22 a 29 los poblados. Informaba además, que la incorporación de los mismos como nuevos pueblos iría seguido de las correspondientes ordenanzas, requiriendo habitantes, iglesias, un cura, un teniente a guerra, una prisión y la demarcación de las respectivas colindancias. De esa forma se fundó **Rincón, Cabo Rojo, Moca, Cangrejos, Cayey, Aguadilla y Las Vegas**.¹¹ Todos estos cambios sociales no hay duda sirvieron para mejorar las condiciones sociales y culturales en que se desarrollaba Puerto Rico en la última parte del siglo XVIII.

⁹ Miguel de Muesas, "Directorio General que ha mandado a formar el señor Don Miguel de Muesas, 1770", (Artículos 1-3, 9 y 24) en: Aida R. Caro Costas, *Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)*, (San Juan, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1987), pp. 485-494.

¹⁰ Muesas, *Reglamento...*, *Ibid.*

¹¹ Muesas, *Reglamento...*, *Ibid.*

El repertorio de reformas económicas bajo la administración de el gobernador carolingio incluye, no sólo aquellas recomendaciones que en 1775 hiciera el Mariscal O'Reilly; pero además las que en la marcha él mismo pudo implantar. Estas reformas económicas respondían en esta época al interés que tenía España de convertir la isla de Puerto Rico en una más productiva y autosuficiente. En su detallado estudio, Altagracia Ortiz identifica muy bien las áreas en que se realizaron reformas y su trabajo hace acopio de las distintas medidas que se ejecutaron para buscar solución a los graves problemas económicos bajo la administración de Muesas, entre 1769-1776.

Cuando se habla de reformas económicas es innegable el papel que desempeñó Don Alejandro O'Reilly al servicio del mandato borbónico de Rey Carlos III. Es O'Reilly quien inicia, con su *Memoria sobre Puerto Rico*, el estudio racional de la problemática económica y subraya medidas y recursos potenciales. Su labor estaba inmersa en las ideas de la Ilustración y se interesó en todos los aspectos de gobierno y de la sociedad insular. Su informe describía al contrabando como uno de los obstáculos mayores para el crecimiento económico de Puerto Rico.¹² Es evidente que la más afectada era la Corona, ya que no se cobraban impuestos por las mercancías que se vendían a los extranjeros, ni sobre las que entraban a la isla. Sin embargo, el contrabando llegó a ser un alivio, pues era la única puerta para el intercambio comercial. Pero si lo anterior resulta incuestionable, no lo es menos el hecho de que sin gobernadores leales y eficientes como Muesas, las reformas económicas de Carlos III nunca se hubiesen convertido en realidad. Fue el primer gobernador en incrementar las rentas públicas de la Corona para hacer la Plaza Militar de San Juan autosuficiente. Se interesó en resolver el problema agrario en Puerto Rico—sobre todo la tenencia de tierras—y en el desarrollo de una economía más productiva. Mas importante aún, fue responsable de una lucha campal contra el contrabando, porque creía que perjudicaba los mejores intereses económicos de la Isla. Por esa razón supervisó cuidadosamente la recaudación de los distintos impuestos y aranceles que se cobraban (**almojarifazgo, alcabala, pulperías, averías y otros**).

Como todos sabemos, el presupuesto general de gastos dependía del Situado que el gobierno traía de México para pagar las nóminas de funcionarios y soldados. El situado consistía de 500 mil pesos, pero en el periodo de 1769 al 1776 rara vez arribó a tiempo y además llegaba

¹² O'Reilly, *Memoria...*, *Op. cit.*

incompleto. Por consiguiente, Muesas entendió que resultaba indispensable buscar remedios a tal situación y de ahí su programa de reformas fiscales. Puso en práctica una reforma agraria con impuestos sobre las tierras, creó un Juzgado de Tierras y eliminó las tierras baldías. Bajo su administración se incrementó la producción agrícola, se impuso la creación de una factoría de tabaco y se mejoró en todos los ramos de la administración financiera.¹³

Un aspecto interesante de la administración de este gobernador fue introducir una amnistía general para todos aquellos que estuviesen involucrados en tráfico ilícito, o sea; el contrabando. La idea de la amnistía era sólo parte de su programa reformista contra el contrabando, pues como nos señala la autora del texto que reseñamos, su mayor aporte en ese sentido fueron sus instrucciones del *Directorio General* para combatir ese mal. Hay que concluir que los años del periodo de gobierno de Muesas fueron fructíferos en mejorar la producción agrícola y comercial, pero también en impulsar una administración eficiente y honesta.

CONCLUSIONES

Resulta incuestionable que la obra de Altagracia Ortiz, *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean*, es una valiosa contribución para el estudio del Reformismo Ilustrado bajo el reinado de Carlos III en el siglo XVIII. Es particularmente importante su trabajo por la documentación primaria que investiga, y en la que funda su análisis exhaustivo de la gobernación de don Miguel de Muesas para el periodo entre 1769-1776. Su estudio descansa en documentos que obran en el Archivo General de Indias, en Sevilla, y los del Servicio Histórico Militar, de Madrid; de donde entresaca correspondencia epistolar, peticiones eclesiásticas y de cabildos, libros de cuentas de la contaduría del periodo, planes de fortificación y materiales, que son imprescindibles para un estudio científico de este tema. Sin duda su estudio es el mejor documentado que se ha realizado en la historiografía puertorriqueña sobre el Reformismo Ilustrado.

En cuanto al estudio propiamente de la administración de Muesas concurrimos con ella en que fue uno enteramente satisfactorio y que llenó las expectativas del plan reformista de Carlos III. Muesas no solo incrementó el prestigio militar de España en el Caribe, sino que contribuyó a una mejor administración de la isla de Puerto Rico, que en esa época era

¹³ Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean. A Study of the Decline of Spanish Exclusivism*, (Río Piedras, P.R., University of Puerto Rico Press, 1971).

un verdadero precedente. Si su administración como capitán general fue más exitosa que como gobernador civil, eso se debe a que los tiempos y las políticas del gobierno de Madrid requería más de un experto en asuntos militares que de un administrador político. Y ese fue Muesas; un instrumental del programa militar de reformas de Carlos III.

Cuando analizamos el alcance de sus logros, hemos de concurrir también con la autora, que sus reformas en el campo social y cultural son de gran significación. Especialmente sus reformas administrativas, que justifican por sí solas el que se le recuerde como un verdadero precursor de la renovación de la administración pública en la historia de Puerto Rico.

REFERENCIAS

- Abbad y Lasiera, Fray Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*, Río Piedras, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1970.
- Bergamini, John D. *The Spanish Bourbons: The History of a Tenacious Dynasty*. New York, G.P. Putnam's Sons, 1974.
- Córdova, Pedro Tomás de. *Memoria geográfica, histórica, económica y estadística de la Isla de Puerto Rico (1765)*, 6 vols. San Juan, P.R., Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1968.
- Floyd, Troy S. ed. *The Bourbon Reformers and Spanish Civilization: Builders or Destroyers?* Boston, D.C. Heath, 1966.
- Gutiérrez del Arroyo, Isabel. *El Reformismo Ilustrado en Puerto Rico*. Río Piedras, P.R., Editorial Universitaria, 1953.
- Miyares González, Fernando. *Noticias particulares de la Isla y Plaza de San Juan Bautista de Puerto Rico*. San Juan, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1957.
- Morales Carrión, Arturo. *Historia del pueblo de Puerto Rico: desde sus orígenes hasta el siglo XVIII*, San Juan, P.R., Editorial Cordillera, Inc., 1980.
- _____. *Puerto Rico and the Non-Hispanic Caribbean: A Study of the Decline of Spanish Exclusivism*. Río Piedras, P.R., University of Puerto Rico Press, 1971.
- Muesas, Miguel de. "Directorio General que ha mandado a formar el señor Don Miguel de Muesas, 1770." (Artículos 1-3,9 y 24) en: Aida R. Caro Costas, *Antología de Lecturas de Historia de Puerto Rico (siglos XV-XVIII)*. San Juan, P.R., Universidad de Puerto Rico, 1987 pp. 485-494.

O'Reilly, Alejandro. "Memoria de D. Alejandro O'Reilly sobre la Isla de Puerto Rico, 1775." en: Alejandro Tapia y Rivera, ed. *Biblioteca de historia de Puerto Rico*. San Juan, P.R., Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1970. pp. 624-49.

_____. *Reglamento para las tropas veteranas de Puerto Rico*. Puerto Rico, 27 de abril de 1765.

Ortiz, Altagracia. *Eighteenth-Century Reforms in the Caribbean, Miguel de Muesas, Governor of Puerto Rico, 1769-1776*. East Brunswick, N.J., Associated University Press, Inc., 1983.